



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de noviembre del 2006
No. 104

SECRETARIA DE EDUCACION

REGLAMENTO DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL
ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1635-A1, 4350, 4351, 4355, 4356, 4357, 4359, 4361,
1631-A1, 4338, 4342, 4341, 4343, 4339, 4344, 1632-A1, 1633-A1,
1636-A1 y 1637-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4340, 4345, 4346, 4353,
4354, 4347, 4367, 4368, 4348, 4349, 1634-A1, 1638-A1, 4352, 1629-A1,
1630-A1, 4363, 4364, 4362, 4365, 4367-BIS, 4358, 4368-BIS, 4366 y
4360.

FE DE ERRATAS: Del edicto 4172, expediente 1030/2005, publicado los
días 16, 17 y 21 de noviembre del 2006.

FE DE ERRATAS: DEL ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE
MEXICO, SOBRE LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE SALA
REGIONAL Y PERSONAL DE ACTUACION, PARA CUBRIR LA GUARDIA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO
DOS MIL SEIS, PUBLICADO EN LA SECCION PRIMERA DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE
2006.

SUMARIO:

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 FRACCION V DE SU DECRETO DE CREACION, Y

CONSIDERANDO

Con el propósito de salvaguardar la integridad de la comunidad estudiantil y del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, a efecto de sancionar las irregularidades observadas en la conducta de los alumnos; así como lograr la fluidez y eficacia en la atención de problemas que se presentaran con motivo de la irresponsabilidad en que incurren los propios alumnos, es necesario contar con un organismo disciplinario que permita conocer y sancionar las infracciones cometidas a la legislación del tecnológico, que desde sus inicios ha resultado ser una preocupación constante.

En razón de lo indicado con antelación y a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el propio reglamento que rige la actividad estudiantil, se crea la Comisión de Honor y de Justicia órgano colegiado disciplinario que tiene como misión conocer de las faltas cometidas por los alumnos.

Que en merito de lo anterior ha tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO.

SECCION I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto regular la integración, facultades y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, a que se refieren los artículos 5° fracción VIII, 52 y 61 del Reglamento de Alumnos del Tecnológico.

Artículo 2.- La Comisión de Honor y Justicia es un órgano colegiado disciplinario que tiene como misión conocer de las faltas cometidas por los alumnos, sin perjuicio de las sanciones a que sean acreedores con motivo de la conducta realizada.

Artículo 3.- La aplicación y vigilancia del presente reglamento corresponde al Director del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

**SECCION II.
INTEGRACION DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA**

Artículo 4.- La Comisión de Honor y Justicia estará integrada por:

- I. El Subdirector Académico, quien actuará como Presidente;
- II. El Jefe de la Unidad Jurídica del Tecnológico, quien actuará como Secretario;
- III. El Subdirector de Planeación y Vinculación, quien fungirá como vocal actuando con voz y voto;
- IV. Los Jefe de División de Carrera, quienes actuarán con voz y voto;
- V. El Jefe del Departamento de Control Escolar, quien tendrá voz y voto;
- VI. El Tutor del alumno involucrado, quien tendrá únicamente voz;
- VII. Invitados, quienes tendrán voz pero no voto.

Artículo 4 bis.- Los miembros de la Comisión podrán acreditar por escrito a sus suplentes los cuales tendrán las mismas atribuciones que el titular, quedando de la siguiente manera:

- I. En caso de ausencia del Presidente, lo suplirá el Jefe del Departamento de Desarrollo Académico;
- II. A falta del Subdirector de Planeación y Vinculación, lo suplirá el Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación;
- III. Los Jefes de División, podrán designar a sus respectivos suplentes.
- IV. En ausencia del Jefe del Departamento de Control Escolar, lo suplirá la persona que sea designado por este;

En caso de empate, el Presidente o en su caso el suplente tendrán voto de calidad.

Artículo 5.- La Comisión de Honor y Justicia sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros siempre que se encuentre presente su presidente o quien le supla y el secretario de la Comisión.

En segunda convocatoria sesionará con quien se encuentre presente, la cual se hará media hora después de la primera convocatoria.

Artículo 6.- Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el presidente o en su caso el suplente tendrá voto de calidad.

Artículo 7.- La Comisión de Honor y Justicia sesionará en forma ordinaria cada tres meses y de manera extraordinaria en razón de las infracciones cometidas por los alumnos a las disposiciones del Tecnológico o bien, cuantas veces convoque su presidente.

Artículo 8.- La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Conocer del incumplimiento de las obligaciones del alumno o alumnos, establecidas en el artículo 51 del Reglamento de Alumnos del Tecnológico.
- II.- Conocer y resolver los procedimientos, cuando el alumno incurra en alguna causa de responsabilidad, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Alumnos del TESOEM.
- III.- Las demás que establezca la legislación del TESOEM.

**SECCION III.
DEL PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.**

Artículo 9.- Una vez cometida la conducta tendiente a infringir la Legislación del TESOEM, se convocará a la integración de la Comisión de Honor y Justicia.

Artículo 10.- La Comisión sesionará previa convocatoria expedida por el Secretario, por acuerdo del Presidente de la Comisión, en la cual se especificará la fecha y el lugar donde se llevará a cabo la sesión correspondiente.

Artículo 11.- Reunida la Comisión, se allegará del acta circunstanciada levantada por el Jefe de División de Carrera a la que se encuentra inscrito el alumno infractor, mediante la cual se narrarán los hechos motivo del procedimiento.

Realizado lo anterior, se citará a la diligencia al presunto infractor a efecto de hacerle valer su garantía de audiencia.

Artículo 12.- En el desahogo de la garantía de audiencia, se podrá interrogar al alumno, sobre los hechos que hayan motivado el procedimiento.

Artículo 13.- La Comisión podrá allegarse libremente de cualquier medio de prueba a efecto de emitir una decisión objetiva e imparcial.

Artículo 14.- Si en la audiencia se advierten elementos que impliquen otros motivos de responsabilidad, se procederá a investigar y citar de nueva cuenta para otra diligencia, notificando al responsable las diversas infracciones que se le atribuyan.

Artículo 15.- Al concluir la audiencia, la Comisión procederá a sesionar a efecto de resolver sobre la existencia o inexistencia de responsabilidad; y mediante resolución se impondrá al alumno infractor las sanciones que establece el Reglamento de Alumnos, notificándose la resolución dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Para el caso de que la infracción consista en daños al patrimonio del Tecnológico, se postergará el dictado de la resolución a efecto de reconsiderar los daños ocasionados.

Artículo 16.- Las sanciones deberán constar por escrito, expresar los hechos que las motiven, así como la referencia a las normas que se consideren violadas, y notificarse personalmente al interesado.

Artículo 17.- Si el alumno sancionado se negare o rehusare a recibir la resolución que emita la Comisión, se entregará al tutor del grupo, para que por su conducto, se haga del conocimiento la resolución emitida.

**SECCION IV.
DEL RECURSO DE REVISION.**

Artículo 18.- Cuando el alumno considere que la resolución es incorrecta, podrá interponer recurso de revisión.

Artículo 19.- El recurso de revisión deberá interponerse ante el Director del Tecnológico de manera escrita dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que le haya sido notificada la resolución.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente al de la fecha de la notificación respectiva, sin que se incluyan en ellos los días feriados, ni aquellos en que no haya labores en el Tecnológico.

Artículo 20.- En el recurso de revisión, deberán expresarse los agravios que cause la resolución impugnada y aportará las pruebas que considere pertinentes.

Artículo 21.- Interpuesto el recurso de revisión en el término señalado, el Director lo resolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes a la admisión de recurso, y el efecto será revocar, modificar o confirmar la resolución impugnada.

Artículo 22.- La resolución dictada en el recurso de revisión será inapelable.

Artículo 23.- A falta de disposición expresa en el presente reglamento, se estará a lo dispuesto por las reglas generales que rigen el derecho procesal, y los principios de la equidad y la justicia.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Publíquese el presente Reglamento para conocimiento y observancia de la comunidad del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

Artículo Segundo.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

LIC. LEONEL ROBLES CALVO
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
Y RESPONSABLE DE LA PUBLICACION
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA E D I C T O

ALICIA SANCHEZ SEGURA DE PALMA.

En el expediente número: 706/2005, radicado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, MARIO CASTRO ISLAS, promueve Juicio Ordinario Civil sobre usucapión en contra de ALICIA SANCHEZ SEGURA DE PALMA, demandando: A.- La declaración judicial de propiedad por usucapión de la fracción A del lote de terreno número 1. Resultante de la subdivisión del lote 3 de la manzana 2, zona 7, de la Colonia Alfredo del Mazo, Tlapacoya del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 10.00 m con lote 19, 20 y 21, al sureste: 25.55 m con lote dos, al suroeste: 10.00 m con calle sin nombre, al noroeste: 25.55 m con lote cuatro. B.- La cancelación de la inscripción que existe sobre el inmueble en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos. Haciéndosele saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 27 veintisiete días del mes de enero del año 2006 dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1635-A1.-27 noviembre, 8 diciembre y 5 enero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

DARIO RANGEL SALINAS.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE ELIGIO CRISPIN VARGAS RANGEL, le demanda en el expediente número 748/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión del lote de terreno número 22, manzana 53 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 154.35 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 21, al sur: 17.15 m con lote 23, al oriente: 09.00 m con lote 46, al poniente: 09.00 m con calle. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de

compraventa celebrado con DARIO RANGEL SALINAS el 11 de septiembre de 1993 y poseerlo a partir de esa fecha en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, realizando diversas mejoras y ejecutando actos de dominio sin que a la fecha haya tenido problema alguno. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1635-A1.-27 noviembre, 8 diciembre y 5 enero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

CONSUELO ROMERO VIUDA DE SANCHEZ.

FELIPA TORRES RAMOS, en el expediente número 733/2006, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 115, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 33, al oriente: 9.00 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía; se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México.-Rúbrica.

1635-A1.-27 noviembre, 8 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

Por este conducto se le hace saber que: CARMEN ENGRACIA OLIVA BASILIO, le demanda en el expediente número 583/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 3, de la Colonia Las Águilas, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.50 m con lote 29, al sur: 19.50 m con lote 31, al oriente: 10.00 m con calle 19, al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de: 195.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1635-A1.-27 noviembre, 8 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

DEMANDADO: ROSARIO ALCANTAR HERNANDEZ.

En el expediente 957/2006, ERNESTO MORENO OLVERA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en contra de ROSARIO ALCANTAR HERNANDEZ, demandado la disolución del vínculo matrimonial, la liquidación de la sociedad conyugal, y demás prestaciones que indica, matrimonio contraído el día ocho de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, bajo el régimen de sociedad conyugal, teniendo como último domicilio lo tuvo en la calle Comelot, manzana cuatro, lote once, del Barrio Pescadores en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la ley adjetiva de la materia, se ordena el emplazamiento por edictos, a ROSARIO ALCANTAR HERNANDEZ, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, para que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la cabecera de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", periódico de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.-Expedido a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1635-A1.-27 noviembre, 8 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

Por el presente se le hace saber que SUSANA SEBERIANO SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 1138/2005, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en donde entre otras prestaciones le demanda: A.- La declaración judicial que ha operado en su favor la usucapión y en consecuencia se ha convertido en propietaria del lote de terreno número cinco, manzana uno, fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac, en Ixtapaluca, México, con una superficie aproximada de: 621.00 m²., y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 m con lote cuatro, al sur: 46.00 m con lote seis, al oriente: 13.50 m con donación, al poniente: 13.50 m con Paseo Tepetzalán.

Y por ignorarse su domicilio se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de este municipio.-Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1635-A1.-27 noviembre, 8 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 708/2006.

C. RAFAEL HERNANDEZ FLORES.

En cumplimiento al auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil seis, que ordena el emplazamiento a la parte demandada, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: La C. MARIA LUISA MORALES ALONSO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, manzana 54, de la Colonia o Fraccionamiento Metropolitana Tercera Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con lote 43, al sur: 17.10 m con lote 45, al oriente: en 8.00 m con Avenida Vicente Villada, al poniente: 8.00 m con lote 13, con una superficie total de: 137.00 m²., que con fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, celebré contrato de compraventa con el C. RAFAEL HERNANDEZ FLORES, respecto del lote de terreno en mención, mismo que me puso en posesión física y material y hasta la actualidad vengo gozando de tal posesión en forma pública, pacífica, continua y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales, se le harán por Boletín y lista judicial, en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.
1635-A1.-27 noviembre, 8 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 779/2006.

NOTIFICAR Y EMPLAZAR A: MA. JULIA MARTINEZ HERNANDEZ O MARIA JULIA MARTINEZ HERNANDEZ.

En el expediente número 779/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, de rescisión de contrato de promesa de venta de fecha once de mayo del año dos mil tres, celebrado ante la presencia de los señores MARTIN MEDINA RANGEL, NORMA ANGELICA SEGURA HERNANDEZ, EDMUNDO ARRIETA JIMENEZ Y LEONARDO RUIZ CRUZ, como consecuencia de la rescisión reclamada la desocupación y entrega inmueble ubicado en lote diecinueve, manzana dos, ubicado en la calle Licenciado Erasmo Valverde J. "Tres Caídas", Cabecera Municipal de Chimalhuacán, México, así como sus frutos y acciones, promovido por MARIA CRISTINA YOLANDA ARRIETA JIMENEZ, en contra de MA. JULIA MARTINEZ HERNANDEZ O MARIA JULIA MARTINEZ HERNANDEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera municipal de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del presente edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, procediendo la Secretaría a fijar en la tabla de avisos de este Juzgado, los cuales se expiden a los catorce días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.
1635-A1.-27 noviembre, 8 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 456/06-2, promovido por VICTOR MANUEL SANABRIA MUCIÑO, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar la propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble que se ubica en la calle de Privada de Independencia S/N, en el poblado de San Salvador Tizatlili, Municipio de Metepec, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 15.00 m con Octavio Sanabria Muciño, al sur: 15.00 m con el señor Leonardo Valdez Carvajal, al poniente: 10.00 m colindando con privada y al oriente: 10.00 m colinda con el señor Victor R. Romero Reyes. Teniendo una superficie total de: 150.00 m², lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico local de mayor circulación, fijese un ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias.-Dado en el Juzgado

Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.
4350.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANGELICA RANGEL DIAZ.

La parte actora ANA MARIA RUBIO ADAME, promoviendo en carácter de albacea de la sucesión a bienes del señor JOSE VICTOR RUBIO ADAME, en el expediente número: 684/2006, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil las secciones de nulidad de Juicio concluido y reivindicatoria, demandando las siguientes prestaciones: 1).- La nulidad de Juicio Concluido de usucapión, tramitado por la demandada MARICELA MARTINEZ LOPEZ en contra de JOSE VICTOR RUBIO ADAME, ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, bajo el expediente: 797/1981, mismo que fue resuelto a favor de MARICELA MARTINEZ LOPEZ. 2).- La reivindicación del lote de terreno número veintiocho (28), manzana treinta (30), Colonia General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie total de 215.00 m², y colinda al norte: 21.50 m con lote 29, al sur: 21.50 m con lote 27, al oriente: 10.00 m con lote 3, al poniente: 10.00 m con calle Bondojito. 3).- La entrega material y jurídica del antes mencionado inmueble. 4).- El pago de daños y perjuicios como obligación solidaria con la señora ANGELICA RANGEL DIAZ, por llevar a cabo la venta de un bien ajeno. 5).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen del presente juicio. Ignorándose su domicilio para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, haciéndole saber la instauración del presente juicio y que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintidós de noviembre del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.
4351.-27 noviembre, 8 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

EL C. GERMAN SORIANO MENDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número: 891/2006, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Organito", ubicado en Circuito San Francisco S/N, en el Barrio de San Francisco, perteneciente al Municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México.

HECHOS:

1.- Que desde hace veintiocho años, tiene la posesión del inmueble denominado "Organito", ubicado en Circuito San Francisco S/N, en el Barrio de San Francisco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.80 metros, colinda con Macedonio Francisco Cortés; al sur: 40.00 metros, colinda con Cruz Bojórques Castro; al oriente: 49.20 metros, colinda con Salvador Hernández, al poniente: 50.50

metros, colinda con Cruz Bojórtes Castro, con una superficie aproximada de: 2,188.41 metros cuadrados. 2.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que el inmueble a que se refiere en el hecho que antecede, lo ha venido poseyendo desde hace veintiocho años, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe e ininterrumpidamente, situación que comprobará en su oportunidad, con la información testimonial a cargo de AGUSTIN VELAZQUEZ CORTES, AMADA EVANGELINA VELAZQUEZ CORTES Y MIGUEL TAPIA ALVARADO, quienes tienen su domicilio en Circuito San Francisco sin número en el Barrio de San Francisco, Circuito San Francisco número 6 en el Barrio de San Francisco, domicilio conocido Nonualco, respectivamente, y los mismos pertenecientes al Municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, a quienes se compromete a presentar el día, y hora que se señale, para el desahogo de tal probanza al tenor del interrogatorio que se acompaña a la presente, previa calificación de las preguntas contenidas en el los puntos sobre los que versara su testimonio son: sobre la fecha en que el suscrito entró en posesión del bien inmueble, material del presente juicio, el motivo por el cual el promovente se encuentra en posesión el inmueble en cuestión, si conocen el inmueble materia del presente juicio, además para acreditar si la posesión del suscrito sobre el inmueble es en concepto de propietario, si lo tiene en forma pacífica, pública, continua y a la vista de todos los vecinos, así como la fecha en que adquirió dicho inmueble y de la persona que lo adquirió, para acreditar los actos de dominio en carácter de propietario que ha realizado en el inmueble del cual se promueven estas diligencias de inmatriculación judicial. 3.- El inmueble citado no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre de persona alguna, tal y como lo acreditó con el certificado de no inscripción, mismo que acompaño a la presente como anexo número uno. 4.- El predio de referencia, se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial para lo cual se agrega el recibo correspondiente al año dos mil seis, expedido por el Subtesorero Municipal de San Andrés Chiautla, Estado de México...; 5.- El inmueble motivo de estas diligencias, lo adquirió mediante contrato de compra-venta, que celebró con el señor ONESIMO RIVERA HERNANDEZ, en fecha tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, tal y como lo acredita con el contrato de compra-venta que anexa; 6.- Asimismo exhibe constancia ejidal de fecha siete de abril del año dos mil seis, en la cual se acredita que el inmueble denominado "Organito", no se encuentra sujeto al régimen ejidal. 7.- Como a la fecha carece de título de propiedad del predio en cuestión, es por ello que promueve las presentes diligencias de inmatriculación judicial, con el fin de que se le declare que de poseedor, se ha convertido en propietario de dicho inmueble. 8.- Asimismo, solicita se le de intervención al Ministerio Público adscrito al Juzgado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda de igual forma ordenar se cite a la autoridad municipal quien tiene su domicilio conocido en Avenida del Trabajo sin número en el Palacio Municipal de San Andrés Chiautla, Estado de México, así como a los colindantes por el lado norte Macedonio Francisco Primero Cortés, quien tiene su domicilio en Circuito San Francisco, sin número, Barrio San Francisco en San Andrés Chiautla, Estado de México, por el lado sur y poniente a Cruz Bojórtes Castro, quien tiene su domicilio en calle Prolongación de Hidalgo, sin número en el Barrio de San Sebastián perteneciente al Municipio de Chiautla y por el lado oriente a Salvador Hernández, quien tiene su domicilio en Circuito San Francisco sin número, Barrio San Francisco en San Andrés Chiautla, Estado de México, de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.21 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México. 9.- Por otro lado, previo a las citaciones correspondientes, ordenar las publicaciones debidas en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta

Ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre del dos mil seis.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

4355.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

EMPRESA: INMOBILIARIA GACE, S.A.

En los autos del expediente número 450/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HIPOLITO TORIBIO MARTINEZ, en contra de la codemandada INMOBILIARIA GACE, S.A.: El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por desconocer su domicilio o paradero, mediante auto de fecha nueve de noviembre de dos mil seis, ordenó emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, así también fijese uno en la puerta de este Juzgado, con el objeto de que se presente usted, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debidamente identificado al local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, apercibido que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía; teniéndoseles como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Haciéndoles saber, que la parte actora, le demanda: A.- La nulidad absoluta del contrato verbal de compraventa que celebró INMOBILIARIA GACE, S.A., en su carácter de vendedora, con ROBERTO PLIEGO FERNANDEZ, en su carácter de comprador, respecto de un terreno ubicado en el lote 14, Manzana 401, Colonia Valle Don Camilo, Municipio de Toluca, México; B).- El pago de los daños y perjuicios que me ha ocasiona por adquirir y estar sabedora del dolo y mala fe del señor ROBERTO PLIEGO FERNANDEZ. C).- El pago de los gastos y costas judiciales.-Se expide el presente a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

4356.-27, 28 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número: 378/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de ADMINISTRADORA BLUE 2234 S. DE R.L. DE C.V. en contra de JESUS ESTRADA DOMINGUEZ y otros, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día nueve de enero del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en: 1.- El inmueble ubicado en Rancho La Manzana, ubicado en los linderos de Xonacatlán y Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 826.50 metros con Ejido de Villa Cuauhtémoc; al sur: 411.05 metros, 109.60 metros, 163.60 metros, 114.60 metros y 22.00 metros con Mario González y María Mariano, al oriente: 332.50 metros con Pedro Apodaca, Lucía Guillermo Martínez Escartinez y Ejido de Villa Cuauhtémoc; al poniente: 18.60 metros con Ejido de Villa Cuauhtémoc, con una superficie de 208,259.00 metros cuadrados, cuyos datos registrales son; partida 467-380, volumen 28, libro primero, sección primera, fojas 45 vuelta de fecha 27 de julio de 1989. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la que fue valuado por los

peritos designados en autos. 2.- El inmueble ubicado en calle Arturo Vélez, antes calle Libertad y ahora calle El Arenal número 22, esquina con calle 5 de Febrero, Colonia El Arenal, en el municipio de Oztolotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 metros con Agustín Robles (ahora Privada 5 de Febrero), al sur: 32.00 metros con Pablo Villa Franco, al oriente: 13.00 m con señora Juana Espinoza de los Monteros, al poniente: 13.00 metros con calle Arturo Vélez, (ahora calle El Arenal), con una superficie de: 416.00 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: partida número 336-724, volumen 23, libro primero, sección primera, fojas 111, de fecha 18 de agosto de 1987, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$449,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el artículo 768 de la Ley Procesal Civil, abrogada de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

4357.-27 noviembre, 4 y 11 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 550/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ENRIQUE PALACIOS, endosatario en propiedad de EMA PLIEGO SANCHEZ en contra de LAURA MILLAN SANCHEZ, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, LICENCIADO ENRIQUE MEJIA JARDON, señaló las once horas del día once de diciembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistentes en: un vehículo de la marca Nissan Tsuru, cuatro puertas, color dorado, placas de circulación LPJ-5229 del Estado de México, con número de serie 3BAMB13-28550, vestiduras en color café claro, sin comprobar su funcionamiento, modelo aparentemente mil novecientos noventa y dos, valuado por el perito tercero en discordia en \$ 11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por el perito tercero en discordia, anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de cinco días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda, convóquese a postores para tal objetivo. Notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio que tiene señalado en autos el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

4359.-27, 28 y 29 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

CRISOFORO CALDERON PEÑA, por su propio derecho, en el expediente 222/2006, promueve procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Comunidad de Mirabeles, del

poblado de Coatepec, municipio de Tlatlaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m y colinda con Crescenciano López Macedo; al sur: 65.80 m y colinda anteriormente con Juvenal Calderón Hidalgo y actualmente con María del Carmen Domínguez Jiménez; al oriente: 311.00 m y colinda con Constantina Zenón Domínguez; y al poniente: 248.40 m y colinda con Fidelina Peña Plácido, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4361.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 913/06, promovido por GUILLERMO JUAN LUNA GUASTI, relativo al juicio de usucapión en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A. y/o, radicado en el Juzgado 2do. Civil de 1ra. Instancia de Ixtapaluca, México, le demanda: a).- La propiedad del lote de terreno No. 68, de la manzana 17 A, del Fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac, Ixtapaluca, México: al norte: 45.00 m con lote 67; al sur: 45.00 m con lote 69; al oriente: 19.00 m con Campo de Golf 3; y al poniente: 19.00 m con Paseo Zoquilit, b).- La cancelación parcial del fideicomiso constituido el 10-Dic. de 1970, en virtud de desconocerse su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la contestación instaurada en su contra, apercibiéndole que de no haberlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se le harán por estrados del juzgado.

Publíquese por tres veces en siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a trece de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1631-A1.-27 noviembre, 8 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1345/2006, MARIA GRISELDA CONTRERAS TELLEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Privada sin Nombre, sin número, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 74.62 metros con Privada sin Nombre, al sur: 81.37 metros con Privada sin Nombre, al oriente: en tres líneas de 45.23 metros, 5.98 metros y 2.97 metros con Privada sin Nombre, y al poniente: 105.15 metros con Francisco Dimas Contreras Arriaga, actualmente, sucesión de Francisco Dimas Contreras Arriaga, con una superficie total de 5,459.25 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño. El Juez del conocimiento admitió su solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4338.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 866/06, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso información ad perpetuam, promovido por MARIA ELENA REYES VILCHIS Y LOURDES REYES VILCHIS, en fecha trece de noviembre del año dos mil seis, el Juez de los autos autorizó la expedición de edictos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble ubicado en calle Juárez Sur, número 28, colonia Centro, barrio de San Juan Bautista, en la Cabecera Municipal de Calimaya, perteneciente al distrito de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.10 metros colindando con Santiago Serrano Cerino, al sur: 22.60 metros colindando con Sergio Mendoza de la Serna, al oriente: 13.50 metros colindando con calle Juárez Sur, al poniente: 12.80 metros colindando con Santiago Serrano Cerino y Sergio Mendoza de la Serna, predio con una superficie aproximada de 299.00 metros cuadrados. Tenango del Valle, México, noviembre veintiuno del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4342.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 865/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información ad perpetuam, promovidas por JUAN VALDES ESCAMILLA, el Juez mediante auto de fecha trece de noviembre de dos mil seis, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Juárez número nueve, colonia Centro, en la población de Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, perteneciente al distrito de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros colindando con calle Juárez, al sureste: 14.00 metros colindando con Antonino Escamilla Malvárez, al suroeste: 3.00 metros colindando con Jesús Valdés Jiménez y al poniente: dos líneas una de 3.00 metros y la otra de 5.00 metros colindando ambas con Jesús Valdés Jiménez, con una superficie aproximada de 78.00 metros cuadrados. Tenango del Valle México, a veintidós de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4341.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 128/06, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUSTAVO ARRIETA BERNAL en contra de RAUL CONTRERAS GUADARRAMA, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil seis, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, ordenó emplazar al demandado don RAUL CONTRERAS GUADARRAMA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO y otro en mayor circulación y en el boletín judicial de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de

treinta días contando a partir del día hábil siguiente en que surta efecto la última publicación, con el fin de que se apersona al juicio si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones incluyendo las de carácter personal, por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 1.165, 1.170 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones.

PRESTACIONES

A).- Por declaratoria, la recuperación de la posesión, respecto del lote de terreno ubicado en el poblado de San Pablo Autopan, barrio la Santa Cruz sin número municipio y distrito de Toluca, Estado de México, con las medidas y colindancias y superficie que se describen en el hecho inmueble propiedad del suscrito conforme al título del contrato de compraventa que se detallará en el capítulo de hechos subsecuente y que son: al norte: 145.00 m con Pedro García C., al sur: 145.00 m con Angelina Castro, al oriente: 32.00 m con Pedro Hernández, al poniente: 28.00 m con calle de Juan Álvarez. Lote de terreno con superficie de cuatro mil, cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 425-14,283, a fojas 72, volumen 421, del libro primero, sección primera, de fecha 28 de noviembre del año dos mil. B).- La entrega mediata e inmediata del inmueble antes citado con sus accesorios y mejoras en el edificadas, por virtud de la perturbación del predio en cuestión, así como las obras ejecutadas en dicho predio. C).- Los daños y perjuicios como indemnización que el poseedor se encuentre en dicho inmueble que retiene el bien conforme al informe que rinda el perito valuador en materia de inmuebles que en su momento procesal se acreditará. D).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día dieciséis de noviembre del año dos mil seis.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4343.-27 noviembre, 8 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 389/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GERARDO IZQUIERDO ZENIL, en contra de MAQUINAS BELTRAN, S.A. DE C.V., y/o REPRESENTANTE LEGAL y de TOMAS BELTRAN ROMERO, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, por auto de fechas tres de agosto del dos mil seis, señaló las trece horas del día veintiséis de enero del dos mil siete, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en dos inmuebles: 1.- Un bien inmueble ubicado en lote 21, manzana "A", del fraccionamiento La Esperanza, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.02 metros con lote 22, al sur: 22.02 metros con lote 20, al oriente: 19.90 metros con calle sin nombre, al poniente: 19.54 metros con lote 15 S y 15 T. Con una superficie aproximada de 438.14 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1258-13942, volumen 332, libro primero, sección primera, a fojas 136 vuelta, de fecha 28 de octubre de 1992, a nombre de TOMAS BELTRAN ROMERO, y 2.- Un bien inmueble ubicado en lote 22, manzana "A", del fraccionamiento La Esperanza en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 metros con lote 23, al sur: 22.02 metros con lote 21, al oriente: 20.01 metros con calle sin nombre, al poniente: 20.01 metros con lote 15 T, 15 V y 15 U. Con una superficie aproximada de 440.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1252-13935, volumen 332, libro primero, sección primera, a fojas 135, a nombre de TOMAS BELTRAN ROMERO, sirviendo de base para el remate de los bienes inmuebles, la cantidad de

\$1'278,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de las deducciones del diez por ciento correspondientes a la seis almonedas anteriores, sobre la cantidad resultante de la actualización de los dictámenes de los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Notifíquese personalmente a los demandados y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Toluca, México, a veintiuno de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario. Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

4339.-27 noviembre, 4 y 8 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 691/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A. a través de su apoderado general Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA en contra de SEMYTRONIC S S.A. DE C.V., Y/O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA Y/O RAFAEL DIAZ MEDINA, el Licenciado ABDIEL SATURNINO VELASCO GONZALEZ, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día veinticinco de enero del dos mil siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con construcción (casa), ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, domicilio conocido, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 14.90 metros con Leonor Colín, 20.25 metros con Yolanda Díaz Colín, 23.30 metros con callejón la Palma, al sur: en dos líneas 36.00 metros con calle José Vicente Villada y 14.00 metros con Rafael Díaz Colín, al oriente: en dos líneas 38.60 metros con Rafael Díaz Colín y 43.40 metros con Lucrecia Gómez, al poniente: en tres líneas 47.45 metros con calle de Miguel Hidalgo, 20.10 metros con Leonor Colín de López y 19.30 metros con Yolanda Díaz Colín, con una superficie de 2,737.32 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 14474, volumen 62, libro primero, sección primera, a fojas 67, de fecha veintidós de abril de mil novecientos cincuenta, a nombre de RAFAEL DIAZ MEDINA, por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para rematar el bien inmueble la cantidad de \$1,632,150.00 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la actualización de los avalúos rendidos por los peritos nombrados en autos, menos la deducción de las dos almonedas anteriores, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. Notifíquese personalmente a los demandados y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

4344.-27 noviembre, 4 y 11 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 410/2003.
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de diez de noviembre del año en curso, relativo al juicio especial hipotecario seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en contra de MATERIALES SANTA LILIA S.A. DE C.V. Y OTROS, el C.

Juez Cuarto de lo Civil de esta capital, señaló las doce horas del día cinco de enero próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del local comercial y bodegas ubicados en calle Morelos número veinte, colonia San Bartolo Naucalpan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Diario de México, debiendo mediante entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de audiencia igual término.-México, D.F., a 08 de septiembre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1632-A1.-27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1305/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ESTHER RODRIGUEZ SOLANO, en contra de JUAN FIDEL HERRERA SANCHEZ, la Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepanltla, Estado de México, dicto un auto que entre otras cosas dice: "Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, hágase franca y remate de los bienes embargados en pública almoneda, previa publicación de los edictos correspondientes" por lo que se anuncia en forma legal la venta de los bienes embargados en autos, los cuales constan de un televisor marca Phillips de veintiséis pulgadas, videocasetera marca Phillips, sirviendo de base la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate las diez horas del día dos de enero del dos mil siete.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro del término de tres días, convocándose a postores. Expedidos en este Juzgado a los siete días del mes de noviembre del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Valencia Huerta.-Rúbrica.

1633-A1.-27, 28 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 828/2006, TEODORO MANUEL ORTEGA GARCIA, promueve en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, México, juicio procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del predio de propiedad particular, ubicado en calle Camino Real, lote 4, colonia Centro, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindaciones: al norte: 40.09 metros con Cándido Ortega García, al sur: 43.94 metros con calle Camino Real, al oriente: 5.00 metros con Cándido Ortega García, otro oriente: 54.35 metros con Amalia Ortega García y al poniente: 51.11 metros con callejón Emiliano Zapata, con una superficie total de 2,547.1046 metros cuadrados. Y para quien se sienta con mejor derecho sobre el bien inmueble antes mencionado, comparezca a deducir sus derechos en la vía y forma correspondiente.

Publíquese dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1636-A1.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente número 769/04, radicado en el Juzgado Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil de cumplimiento de convenio, promovido por EDGAR RAMOS ALCASENA en contra de PATRICIA DE LOS ANGELES LOPEZ DAVO, se señalan las diez horas del día seis de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del inmueble ubicado en calle de Volcanes número 24, colonia Fuentes de Satélite, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta del valor de los avales a que se refiere el artículo 2.229 y 2.234 del Código Adjetivo de la materia menos el cinco por ciento a que hace referencia el artículo 2.335 de la ley en cita. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos para convocar a postores; debiendo exhibir postura legal que tenga la cantidad que cubra el importe fijado por el avalúo que sirvió de base para el remate mediante billete de depósito en este Juzgado.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la Tabla de Avisos o puerta del Juzgado y en el boletín judicial, sin que medie menos de siete días entre la publicación y la almoneda de remate, expedido en Atizapán de Zaragoza, México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1637-A1.-27 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1407/303/06, MATILDE SALAZAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez S/N, San Martín Coapaxtongo, municipio y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: en 3 líneas: 9.07, 4.92 y 6.38 m con la calle Juárez, que es de su ubicación, al sur: en 15.47 m que colinda con el C. Protacio Millán, al oriente: en 48.30 m que colinda con el C. Pedro Jiménez, al poniente: en 45.64 m que colinda con la C. Sofía Millán. Superficie aproximada de: 844.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4340.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 12057/635/06, CONCEPCION ZIMBRON GUADARRAMA, LUCINA SANCHEZ FLORES, ARACELI IBARRA ZIMBRON Y ANABEL IBARRA ZIMBRON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Felipe Tlalmimilolpan, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 26.00 m con camino a San Felipe Tlalmimilolpan, al sur: 26.00 m con Mario Rodríguez, actualmente Manuel Trigos Bernal, al oriente: 188.00 m con Pedro Rodríguez, actualmente Romana Palma López, al poniente: 199.00 m con Pedro Rodríguez y

Venustiano Cervantes, actualmente Ana María Peñaloza Cervantes y Romana Palma López. Con una superficie de: 5,117.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4345.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 1741/617/06, YOLANDA CHAVEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 18, del poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.19 m con Lorenzo Chávez Albarrán, al sur: 15.62 m con Susana Chávez Guadarrama, al oriente: 16.00 m con entrada particular, al poniente: 16.00 m con Anastacia Martínez Vda. de Chávez. Con una superficie de: 254.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4346.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 11091/587/06, ELEAZAR MONDRAGON ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad No. 37, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.40 m con Félix Albarrán, al sur: 10.40 m con la calle Libertad, al oriente: 16.30 m con Víctor Albarrán, al poniente: 16.30 m con calle Morelos. Con una superficie de: 169.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4353.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 11485/613/06, PAULA ENRIQUETA ITURBE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal sin nombre S/N en San Juan de las Huertas, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 27.60 m con J. Jesús Rico, al sur: 2 líneas de: 40.20 m con Juan Miranda y 1.90 m con Herón Reyes, al oriente: 2 líneas de 36.20 m con Pedro Reyes y 6.30 m con camino vecinal, al poniente: 2 líneas de 59.40 m con Herón Reyes y 4.00 m con camino vecinal. Con una superficie de: 1,699.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4354.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 11551/282/06. CRESCENCIO FLORES MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: Segunda fracción con superficie de: 22,660.60 m2. al noroeste: 113.890 m con camino vecinal, al oriente: 247.22 m con camino vecinal, al suroeste: 172.52 m con libramiento, al poniente: 59.130 m con libramiento, al norponiente: 155.388 m con libramiento.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 10 de noviembre de 2006.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4347.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 11178/278/06. CRESCENCIO FLORES MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, la primer fracción tiene una superficie de: 5,552.60 m2., al noroeste: 148.818 m con Marcelino Arroyo, al suroeste: 48.620 m con Marcelino Arroyo, al otro nor O.: 10.382 m con Marcelino Arroyo, al otro sur O.: 30.158 m con Francisco Beatriz, al otro sur O.: 39.745 m con Francisco Beatriz, al poniente: 21.519 m con Francisco Beatriz, al otro sur O.Q: 126.916 m con camino a Ayapango, al oriente: 10.696 m con camino a Ayapango, al sureste: 71.447 m con libramiento, al oriente L.: 149.73 m con el libramiento y al noreste: 107.538 m con libramiento.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 10 de noviembre de 2006.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4347.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 9157/235/06. VERONICA LEONOR RIVERA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 89.70 m con Graciela Susana Rivera Galindo, al sur: 82.80 m con río, al oriente: 32.95 m con en línea curva con río, al poniente: 40.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 2,737.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 21 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4347.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 11419/279/2006. BLANCA ELIZABETH MIRANDA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.15 m con colindante, al sur: 27.80 m con Avenida Cuauhtémoc, al oriente: 32.85 m con calle Zaragoza, al poniente: 24.00 m con colindante. Superficie aproximada de: 736.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 21 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4347.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 11443/280/06. GUADALUPE ZERMEÑO ESTRELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.50 m con Gregorio Linares Molina, al sur: 10.50 m con servidumbre de paso, al oriente: 12.00 m con calle Allende, al poniente: 12.00 m con José Silva Salazar. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 21 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4347.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1298/277/06. JESUS AYALA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 48.00 m con Moisés Flores Avila; al sur: 105.00 m con Enrique Avila; al oriente: 90.00 m con Arroyo; al poniente: 100.00 m con camino. Superficie aproximada de 7,267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1299/278/06. RENE ESPINOZA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.15 y 5.02 m con Rogelio Espinoza Sotelo; al sur: 18.72 m con Esteban Espinoza Esquivel; al oriente: 35.50 m con calle; al poniente: 20.60 y 15.00 m con Rogelio Espinoza Sotelo. Superficie aproximada de 682.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1300/279/06. JESUS AYALA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.50 m con Enrique Avila, 121.00 m con Canaleta y 66.00 m con paso de agua; al sur: 206.50 m con calle Nacional; al oriente: 29.00 m con camino, 33.00 m con Enrique Avila, 29.00 m con camino y 72.00 m con Remigio Tapia; al poniente: 198.00 m con paso de agua. Superficie aproximada de 22,062.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1301/280/06, CARMEN FLORES TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.70 m con María Arce; al sur: 25.70 m con entrada común; al oriente: 27.00 m con Bertha Margarita Flores Tolentino; al poniente: 29.00 m con Canaleta. Superficie aproximada de 719.6 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1302/281/06, RENE ESPINOZA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Llano Grande, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.50 m con Rodolfo Espinoza M.; al sur: 22.50 m con Rogelio Espinoza Sotelo; al oriente: 4.50 m con Rodolfo Espinoza; al poniente: 4.50 m con carretera. Superficie aproximada de 102.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1303/282/06, BLAS GONZALEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de San José del Progreso, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 170.00 m con Blas González Bastida; al sur: 188.10 m con entrada común; al oriente: 41.40 m con carretera; al poniente: 37.20 m con Joel González Bastida. Superficie aproximada de 0-70-27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Expediente Número 10892/574/06, JUAN RODRIGUEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cedros, Barrio de Pueblo Nuevo Autopan, municipio de Toluca de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 26.70 m con calle de los Cedros; al sur: 26.70 m con José Reyes; al oriente: 15.65 m con Julián Reyes; al poniente: 15.85 m con Carmela Reyes. Con una superficie de 420.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 10594/557/06, JORGE JESUS ARZATE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 23.50 m con Lic. Martha Antonia Arzate González de M.; al sur: 23.10 m con Sr. Alfredo Arzate González; al oriente: 16.30 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 16.17 m con Sr. Juan Antonio Arzate Salgado. Con una superficie de 378.641 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 11016/580/06, MARIA ELENA MORALES NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Centenario Sur, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.90 m con Marcos Morales Pinal; al sur: 15.00 m con Guadalupe Morales Neri; al oriente: 6.10 m con Alberto González; al poniente: 6.10 m con calle Centenario. Con una superficie de 91.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 9256/505/06, RUFINA MONTES DE OCA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez número 404, lote 6, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Rufina Montes de Oca Martínez; al sur: 11.00 m con Pascual Jorge Montes de Oca Martínez; al oriente: 12.00 m con privada particular; al poniente: 12.00 m con Jesús Alarcón Turriay. Con una superficie de 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 9257/506/06, FIDEL NERI PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Centenario Sur, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.10 m con Leticia Neri Padilla y 0.90 m con Anselmo Romero de Jesús; al sur: 15.75 m con Ernestina López Martínez; al oriente: 6.20 m y 7.40 m ambas con Anselmo Romero de Jesús; al poniente: 13.50 m con calle Centenario. Con una superficie de 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 9204/543/06, JESUS BRIGIDO GARDUÑO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibí, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte:

62.00 m con Sabás Contreras Vilchis; al sur: 62.00 m con Faustino Garduño Martínez; al oriente: 178.00 m con Eliseo Mejía Velázquez; al poniente: 190.00 m con Sabás Contreras Vilchis. Con una superficie de 11,408.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 7709/415/06, HIDRAEL CONTRERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 16, de calle sin nombre s/n, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con Fabiola García Perea; al sur: 21.50 m con Lázaro García Terrón; al oriente: 06 m con Barranca Chiquita; al poniente: 06 m con calle sin nombre. Con una superficie de 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 10550/555/06, ANTONIO BONIFACIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria esquina Lázaro Cárdenas, Barrio San Salvador, San Cristóbal Huichochitlan, municipio de Toluca de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 39.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 36.13 m con Everardo Mendieta; al oriente: 25.00 m con Cecilia Díaz; al poniente: 23.30 m con calle Guadalupe Victoria. Con una superficie de 907.074 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 3452/171/2006, ANTONIO PARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San Antonio ahora Colonia Reforma, en calle sin nombre y número, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Cerrada de Juárez; al sur: 21.53 m con el Sr. Juan Segura; al oriente: 99.45 m con el Sr. Margarito González; al poniente: 97.60 m con la Sra. María Isabel Segura Alva. Superficie aproximada de 2,385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México 6 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 10215/547/06, MARIA DE LA LUZ SALGADO DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el antiguo camino que va de San Lorenzo Coacalco al poblado de San Miguel Totocuitlapilco, actualmente calle de Independencia sin número oficial en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 53.89 m con libramiento sur; al sur: 90.00 m con Gabriel Lara y Juana Sánchez; al oriente: 82.63 m con calle Independencia; al poniente: 64.73 m con Rafael Jiménez Vargas. Con una superficie de 5,071.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 9254/503/06, RODRIGO GONZALEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.35 m con privada; al sur: 11.60 m con Salvador Patiño Vaññe; al oriente: 11.65 m con María Hermelinda González Bernal; al poniente: 10.80 m con Olegario Víctor Rosas González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 13701/869/2005, PETRA MARTINEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tabernillas, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.15 m con Marciano Medina; al sur: 68.00 m con Salomé Garduño; al oriente: 169.90 m con Catalino Retana, Eustaquio Hernández; al poniente: 2 líneas 105.40 y 26.00 m con Eulalio Medina, Pedro Martínez y Miguel Retana. Superficie aproximada de 5,722.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 8968/495/06, FRANCISCA CAROLINA GUADARRAMA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Moctezuma No. 4, del poblado de San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.45 m con Mario Antolin Jaramillo; al sur: 16.45 m con camino; al oriente: 30.50 m con René Mejía Jaramillo; al poniente: 25.60 m con calle Privada de Moctezuma. Con una superficie de 461.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 8556/478/06, GUMECINDO MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Milpita, en el poblado de Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al oriente: 59.90 m con Gumecindo Martínez Romero; al poniente: 63.00 m con Manuela Domínguez; al norte: 35.50 m con Hesiquio Alcántara; al sur: 38.20 m con Silvestre Sierra. Con una superficie de 2,258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 10560/556/06, RAUL REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Las Palmas (anteriormente camino a San Felipe), Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Trinidad Lara; al sur: 15.00 m con Avenida Las Palmas (anteriormente camino a San Felipe); al oriente: 20.00 m con Trinidad Mulia Lara; al poniente: 20.00 m con Juan Serrano. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 11014/578/06, MARCOS MORALES PINAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Centenario Sur, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.10 m con el Sr. Medel; al sur: 14.90 m con María Morales Neri; al oriente: 10.00 m con Anselmo Romero de Jesús; al poniente: 10.00 m con calle Centenario. Con una superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 10700/569/06, FRANCISCO JAVIER ALVAREZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Los Arbolitos, de la población de San Buenaventura, municipio de Toluca de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 5.00 m con andador privada; al sur: 5.00 m con Teodomiro Camacho García; al oriente: 10.00 m con Pedro Anastasio Torres Cruz; al poniente: 10.00 m con Trinidad Nava Camacho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. No. 10521/554/06, ESTHELA LOPEZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de calle Jesús Carranza número 102, en Capultitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con privada de Jesús Carranza; al sur: 10.00 m con Alfonso Hernández Flores; al oriente: 32.00 m con Juan Antonio de la Cruz Gómora; al poniente: 32.00 m tres líneas: 12.00 m con Pablo Castillo Mendoza, 10.00 m con Alfredo Vilchiz Martínez y 10.00 m con Blanca Naime Libián. Con una superficie de: 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 8166/454/06, PEDRO HERNANDEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera 1 Sección, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.50 m con camino principal; al sur: 2 líneas de: 11.00 m con David Hernández Flores y 13.45 m con David Hernández Flores; al oriente: 16.00 m con acceso privado; al poniente: 2 líneas de 20.00 m con camino vecinal 2.00 m con David Hernández Flores. Con una superficie de: 346.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 9546/520/06, LUCIANO GOMEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 36.70 m, 15.00 m, 47.10 m con Hermeinda Flores; al sur: en 3 líneas: 16.25 m con Celso Díaz Flores; 10.90 m con Artemia Pérez Aguilar, 60.37 m con Luisa y Martina Pérez Aguilar; al oriente: 10.60 m con Fernando Morales y 13.10 m con Felipa Morales Pérez; al poniente: 19.60 m con calle Benito Juárez y 0.85 m con Celso Díaz Flores. Con una superficie de: 1,443.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 10447/551/06, AIDETH PAOLA LOPEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 10 de Mayo del Barrio de Pueblo Nuevo del poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Graciano Rosales; al sur: 12.00 m con calle 10 de Mayo; al oriente: 25.00 m con Rosalinda Hernández Trejo; al poniente: 25.00 m con Estela Molina Durán. Con una superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 8029/444/06, VICTORIA GONZALEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Hospital, propiedad de Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 177.00 m con el C. Albino Castro Millán; al sur: 179.00 m con el C. Leonardo González Mercado; al oriente: 140.00 m con el C. Antelmo Escamilla Suárez; al poniente: 142.00 m con el C. Leonardo González Mercado. Con una superficie de: 25,098.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 14556/741/06, C. DOLORES GARCIA ROSETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado en el número cincuenta y dos, en la calle Luis G. Urbina, del Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.10 m con María de la Luz Piedras V., al sur: 24.10 m con Isidro Galicia Peralta, al oriente: 8.30 m con Juana Piedras Vázquez, al poniente: 8.30 m con calle Luis G. Urbina. Superficie: 200.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14560/745/06, C. MARCO ANTONIO ARELLANO PINZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac de este municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sergio Francisco Vargas, al sur: 16.00 m con Gerardo Nieto Rojas, al oriente: 10.00 m con Juan Guerrero, al poniente: 10.00 m con Cerrada denominada Buenos Aires. Superficie: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14559/744/06, C. JOSE LUIS ISLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Blanca" y ser de los de común repartimiento y encontrarse ubicado en el Barrio de Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17 m con terreno del mismo vendedor, al sur: 17 m con propiedad de Luciano González, al oriente: 15 m con camino público, al poniente: 15 m con terreno sobrante del mismo vendedor.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14561/746/06, C. DOLORES RAUL TAGLE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Camposanto", de calidad agostadero, ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tepojaco de esta municipalidad, municipio de Tepetzotlán, actualmente municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m con camino público, al sur: 8.00 m con Ma. del Rosario Luna A., al oriente: 32.00 m con Francisca Ruiz y Guadalupe García, al poniente: 32.00 m con Ma. del Rosario Luna A. Superficie: 256.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14562/747/06, C. ARTURO CORTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.50 m con camino público, al sur: 6.00 m con Martín Espinoza, al oriente: 13.44 m con Carlos Cortés Cruz, al poniente: 13.53 m con Mario Cortés Cruz. Superficie: 77.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14563/748/06, C. JOSEFINA GLORIA BOLANOS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Nueva Santa María del poblado de Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 9.90 m con cerrada S/N, al sureste: 18.65 m con propiedad de Martina García, al suroeste: 9.95 m con fraccionamiento La Era, al noroeste: 18.50 m con Socorro Pimentel. Superficie: 184.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14564/749/06, C. EVA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en el Barrio de San Bartolo de este municipio, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jorge Martínez Martínez, al sur: 15.00 m con camino público, al oriente: 27.50 m con Raúl Rendón, al poniente: 27.50 m con Ricardo Martínez. Superficie: 412.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 12041/587/06, C. RAUL TELLEZ BARON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 13, de la manzana 18 de la calle Rubí, de la Colonia Ampliación Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.10 m con Patricia Jiménez Santos, al sur: 18.10 m con Ignacio Quijano Torres, al oriente: 18.10 m con calle Rubí, al poniente: 8.20 m con Teresa Fuentes Domínguez. Superficie: 148.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 14560/712/06, C. ABRAHAM ANTONIO DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble conocido como el Jaral ubicado en el barrio de San Juan,

municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.93 m con Gonzalo García Ortiz, al sur: 11.93 m con calle privada, al oriente: 16.82 m con Pedro Mario Flores Avila, al poniente: 16.68 m con Fidel y Eligio ambos de apellidos Antonio de la Luz. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14579/711/06, C. RAUL MORALES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Abel Isias Godínez, al sur: 18.00 m con Adela Delfina Pérez Santillán, al oriente: 10.00 m con Andrés Osiel Hernández Chávez, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14578/710/06, C. VICENTE ROBERTO ARANGO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Progreso del poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.20 m con Arturo Cuevas, al sur: 12.30 m con Concepción Ontiveros, 0.35 m con José Ontiveros, al oriente: 11.55 m con calle Progreso, al poniente: 5.90 m y 3.95 m con José Ontiveros. Superficie 144.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14550/735/06, C. LUISA SANCHEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.28 m con Margarita Sánchez Santillán, al sur: 11.39 m con calle, al oriente: 13.47 m con calle, al poniente: 13.46 m con Sergio Sánchez Morales. Superficie 152.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14582/714/06, C. EDUARDO GARCIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo y calle Vicente Guerrero en el barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 30.40 m con Antonio Vargas Corona, al oriente: 15.00 m con Vicente Márquez, al poniente: 17.45 m con Av. Hidalgo. Superficie 489.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14581/713/06, C. ELENA RUEDA DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis García, al sur: 10.00 m con entrada particular de 2.00 m, al oriente: 16.75 m con Francisco García Luna, al poniente: 16.75 m con Isidro Caballero Guadarrama. Superficie 167.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14549/734/06, C. MARIA DE JESUS CARMEN ROSALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo número 83, lote 2, barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 52.25 m con Vicente Rosales Perea, al sur: 54.15 m con Jesús Rosales Ríos, al oriente: 10.00 m con Teofila Tapia, al poniente: 10.00 m con calle Amado Nervo. Superficie 532.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14785/732/06, C. JOSE LUIS VELAZQUEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 109.00 m con David Hernández y Arturo Villegas, al sur: 98.00 m con calle, al oriente: 122.00 m con Narciso Velázquez, al poniente: 134.00 m con J. Soledad Velázquez y Francisco Velázquez. Superficie 13,284.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14786/733/06, C. MARIA ELENA MONTES DE OCA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado de los de común repartimiento denominado "Tierra de Don Nava", ubicado en el poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m con Rosa Montes de Oca R., al sur: 16.05 m con Mauro Montes de Oca, al oriente: 16.00 m con Cerrada de Hidalgo, al poniente: 16.00 m con Sergio Montes de Oca Flores. Superficie 264.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14551/736/06, C. MARIA LUISA SANCHEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Alejandro Sánchez, al sur: 12.00 m con Joaquín Sánchez, al oriente: 11.00 m con Rosa Sánchez, al poniente: 11.00 m con Joaquín Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14552/737/06, C. GREGORIO LOPEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.85 m con carretera Jobobas Huehuetoca, al sur: 10.80 m con Melchor López Guerrero, al oriente: 23.75 m con Sotero López, al poniente: 23.80 m con Francisco López.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14553/738/06, C. MA. EUGENIA ZAVALA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Zavala Paulín, al sur: 15.00 m con Isidro Morales, al oriente: 10.00 m con Genaro Morales, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14586/718/06, C. ROSA SANCHEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Anselmo Sánchez y Alejandro Sánchez, al sur: 12.00 m con Joaquín Sánchez, al oriente: 11.00 m con Joaquín Sánchez, al poniente: 11.00 m con María Luisa Sánchez Santillán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14585/717/06, C. CARMEN CERVANTES DE SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.32 m con Esther Falcón de Castañeda, al sur: 19.37 m con José Juan González Maldonado, al oriente: 12.45 m con Andrea Santillán, al poniente: 7.60 m con calle vecinal. Superficie 192.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14584/716/06, C. REGINO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Pública, al sur: 12.00 m con Luis Morales Ortiz, al oriente: 22.92 m con Raúl Morales Medina, al poniente: 22.99 m con Fidel Morales Flores. Superficie 275.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14583/715/06, C. PLACIDA VILLEGAS DE RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.56 m con, al sur: 13.10 m con sucesión de José Villegas Pineda y camino Nacional, al oriente: 35.10 m con Miguel Cerón García, al poniente: 34.50 m con Onécimo Orta. Superficie 463.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14589/721/06, C. JESUS GALVAN PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de los de común repartimiento mismo que se encuentra ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tuititlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.05 m con Jesús Villegas, al sur: 12.90 m con Pedro Valdivia, al oriente: 15.80 m con calle Temascalapa, al poniente: 15.80 m con Antonio Vilchis. Superficie 196.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14588/720/06, C. ANGEL PEDRO RAMIREZ CRUZ Y MARIBEL PEREZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle 10 de Mayo, al sur: 16.00 m con Aurelia Morales Torres, al oriente: 22.00 m con Valente Morales Torres, al poniente: 22.00 m con Aurelia Morales Torres. Superficie 352.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14587/719/06, C. RIGOBERTO RODRIGUEZ GALLEGOS Y BEATRIZ ISELA ROJAS DE RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con propiedad particular, al sur: 18.00 m con Andrea Santillán Pérez, al oriente: 10.00 m con Andrea Santillán Pérez, al poniente: 10.00 m con camino público. Superficie 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14555/740/06, C. ANDRES JIMENEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.80 m con José Jiménez Morales, al sur: 8.80 m con calle Privada, al oriente: 42.75 m con Avelino Jiménez, al poniente: 41.25 m con Víctor Jiménez Santillán. Superficie 369.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14554/739/06, C. RAUL MORALES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Pública s/n, al sur: 18.00 m con Luis Morales Ortiz, al oriente: 23.04 m con camino o entrada, al poniente: 22.92 m con Fidel Morales F. Superficie 415.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14558/743/06, C. JOSE LUIS DIAZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, de la colonia Independencia, barrio de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 84.50 m con Adrián Díaz Moreno, al sur: 84.10 m con Guadalupe Díaz Moreno, al oriente: 54.40 m con Filiberto Díaz Moreno, al poniente: 54.36 m con calle. Superficie 4,584.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14557/742/06, C. SEBASTIANA MATA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de propiedad particular ubicado en la calle Hidalgo número 8 en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.23 m con calle Hidalgo, al sur: 5.52 m con Federico Cárdenas, 4.71 m con Francisco Sandoval, al oriente: 27.49 m con Porfirio Rangel, al poniente: 10.03 m con Francisco Sandoval, 17.46 m con Valentín Zárate. Superficie 233.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA 5 CINCO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, Y SEGUN ESCRITURA NUMERO 39,858 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, LA DENUNCIANTE, PRESUNTA HEREDERA, SEÑORA MARIA ISABEL ALTAMIRANO ROMERO, DECLARO LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LOS DE CUJUS CARMEN ROMERO NIETO Y BRAULIO ALTAMIRANO ROMERO, SEÑALANDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 21 VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE EL LLAMADO A LA HERENCIA, EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

4348.-27 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA 10 DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, Y SEGUN ESCRITURA NUMERO 39,864 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO, LOS DENUNCIANTES, PRESUNTOS HEREDEROS, SEÑORES CARMEN JULIETA ALTAMIRANO CASTILLO Y FEDERICO ALTAMIRANO CASTILLO, DECLARARON LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LOS DE CUJUS FEDERICO ALTAMIRANO LOPEZ Y JULIETA CASTILLO APONTE, SEÑALANDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE EL LLAMADO A LA HERENCIA, EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

4349.-27 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 22,520 volumen 406, de fecha trece de noviembre de 2006 otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ISMAEL GALVAN VAZQUEZ, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presuntos herederos, los señores MARIA LOURDES, MA. DE LA LUZ, JUANA, ANA MA., MARIA MAGDALENA, ISMAEL Y GABRIEL, todos de apellidos GALVAN MONTEJANO, en su carácter de hijos del de cujus, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de este con las actas respectivas, así mismo se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que otorgaron los señores MARIA LOURDES, MA. DE LA LUZ, JUANA, MARIA MAGDALENA, ISMAEL Y GABRIEL todos de apellidos GALVAN MONTEJANO, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de noviembre de 2006.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

1634-A1.-27 noviembre y 6 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 22,571 volumen 406, de fecha dieciséis de noviembre de 2006 otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores FELIPE DE JESUS VELAZQUEZ GONZALEZ Y BENJAMIN VELAZQUEZ GONZALEZ, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presuntas herederas, las señoras MARGARITA VELAZQUEZ GONZALEZ Y MARIA BERNARDA VELAZQUEZ GONZALEZ, ambas en calidad de hermanas de los de cujus, quienes me acreditaron su entroncamiento con los autores de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de estos con las actas respectivas, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en un periódico de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de noviembre de 2006.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

1634-A1.-27 noviembre y 6 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN**

A V I S O N O T A R I A L

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE
DOÑA ROSA MARIA MIRANDA ALCANTARA.**

Mediante instrumento número 25,982 extendido el diecisiete de octubre del año dos mil seis, ante mí, (I) don JORGE y doña GANDHI de apellidos AVILA MIRANDA, en su calidad de hijos, repudiaron a los derechos hereditarios que pudieren corresponderles en la sucesión legítima de su finada madre doña ROSA MARIA MIRANDA ALCANTARA; y (II) don JORGE AVILA GARCIA, por su propio derecho en su calidad de cónyuge supérstite, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno radicado en el protocolo ordinario de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de su finada esposa doña ROSA MARIA MIRANDA ALCANTARA, manifestando que con la calidad que ostenta, en virtud de dicha repudiación, es ahora la única persona con derecho a heredar conforme a la ley, acreditando su derecho con la copia certificada del Registro Civil relativa a su matrimonio, que en ese acto exhibió.

Yo, el Notario, en virtud de que según los informes sobre testamento rendidos por el Archivo General de Notarías del Estado de México, el Archivo Judicial General del Estado de México, el Registro Público de la Propiedad de este distrito de Cuautitlán, Estado de México y el Registro Público de la Propiedad del distrito de Tlalnequante, Estado de México, no aparece que exista testamento alguno, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio de este aviso que será publicado dos veces con un intervalo de siete días hábiles, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose, a petición de los interesados, para la recepción de la información testimonial y en su caso para la continuación del trámite de la sucesión, las diez horas del día cuatro de diciembre del año dos mil seis.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve
del Estado de México con residencia en
Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
1638-A1.-27 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA 14 CATORCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, Y SEGUN ESCRITURA NUMERO 39,940 TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, LOS DENUNCIANTES, PRESUNTOS HEREDEROS, SEÑORES ELVIRA VALLIN OLIVA, MARGARITA OLIVIA ALTAMIRANO VALLIN, ANTONIO TOMAS ALTAMIRANO VALLIN, MOISES OCTAVIO ALTAMIRANO VALLIN, FIDEL SERGIO ALTAMIRANO VALLIN, ROSALVA CARMEN ALTAMIRANO VALLIN, FELIX JAVIER ALTAMIRANO VALLIN, CARMEN JUANA ALTAMIRANO VALLIN, TERESITA ELVIRA ALTAMIRANO VALLIN, Y CLAUDIO ROGELIO, ALTAMIRANO VALLIN, DECLARARON LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL DE-CUJUS MARGARITO ALTAMIRANO ROMERO.

SEÑALANDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE EL LLAMADO A LA HERENCIA, EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA -RUBRICA.
(MENR-510513K59).

4352 -27 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**

F E D E R R A T A S

Que en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "GACETA DEL GOBIERNO", a solicitud del suscrito notario y para efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hicieron constar las siguientes publicaciones:

1.- Gaceta del Gobierno número 79, página 19 de fecha 19 de octubre del 2006, dice SEGUNDO AVISO NOTARIAL, debe decir PRIMER AVISO NOTARIAL.

2.- Gaceta del Gobierno número 86, página 31 de fecha 30 de octubre del 2006, dice PRIMER AVISO NOTARIAL, debe decir SEGUNDO AVISO NOTARIAL.

Hago del conocimiento lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes.

Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis.

LICENCIADO JOSE MARIA HERRERA OLMOS.-
RUBRICA.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO.

1629-A1.-27 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número 7,290 de fecha 9 de noviembre de 2006, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor ELIAS CRUZ LOPEZ, en la cual los señores RODOLFO y ELVIRA ambos de apellidos CRUZ DIAZ, en su carácter de herederos sustitutos instituidos en la referida sucesión testamentaria, reconocen la plena validez del testamento público abierto, el señor RODOLFO CRUZ DIAZ, repudia expresamente los derechos hereditarios de dicha sucesión, y por su parte la señora ELVIRA CRUZ DIAZ, acepta la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptando el cargo de albacea quien procederá al inventario respectivo de dicha sucesión.

Huixquilucan, Méx., a 9 de noviembre de 2006.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 112
DEL ESTADO DE MEXICO.

1630-A1.-27 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por escritura pública número 28,488, firmada con fecha catorce de noviembre de dos mil seis, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, los señores LUISA MAYEN SORIANO, MARTHA MARTINEZ MAYEN, RAMIRO HERIBERTO MARTINEZ MAYEN, CATALINA BEATRIZ MARTINEZ MAYEN, MIGUEL MARTINEZ MAYEN, MARGARITA MARTINEZ MAYEN y ROSALBA MARTINEZ MAYEN, manifestaron su consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor HERIBERTO MARTINEZ GALVAN, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad que no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Tlalnepanitla, Estado de México, a 17 de noviembre de 2006.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE.

1630-A1.-27 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,399, Volumen 899, de fecha 27 de septiembre del año del 2006, los señores GUADALUPE SANCHEZ RICO, HERMELINDA, JAIME y ARMANDO de apellidos VAZQUEZ SANCHEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GUILLERMO VAZQUEZ AGUIRRE, quien también había usado el nombre de GUILLERMO VAZQUEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 28 de septiembre del 1980.

Ecatepec de Mor., Méx., a 21 noviembre del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO

4363.-27 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del

Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 45,303, Volumen 897, de fecha 25 de agosto del año del 2006, los señores AMADA CUIEL HIDARIO, JUAN GABRIEL, JOSE AARON, MA ELIZABETH y MONICA ELVIRA todos de apellidos GONZALEZ CUIEL, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GABRIEL GONZALEZ GARDUÑO, quien también había usado el nombre de GABRIEL GONZALEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 07 de diciembre del 2004.

Ecatepec de Mor., Méx., a 21 noviembre del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO N.º. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4364.-27 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que mediante escritura No. 45,370, Volumen 900, de fecha 21 de septiembre del año del 2006, los señores MARIA EPIFANIA BARRAGAN ROJAS, GABRIELA, ALEJANDRO y EVELYN de apellidos SAUCEDO BARRAGAN, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ISIDRO SAUCEDO LOPEZ, quien también había usado el nombre de ISIDRO SAUCEDO, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 08 de mayo del 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 21 noviembre del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO N.º. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4362.-27 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO NÚMERO 14,639, DE ESTA FECHA, ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ RUFINO SOLÍS, QUE OTORGARON LOS SEÑORES MARIA TRINIDAD SANTILLÁN JARILLO, ADRIANA SOLÍS SANTILLÁN, MARÍA BEATRIZ SOLÍS SANTILLÁN, CARLOS SOLÍS SANTILLÁN, MIRIAM SOLÍS SANTILLÁN Y ELDA SOLÍS SANTILLÁN, CÓNUGE SUPERSTITE E HIJOS, RESPECTIVAMENTE, DEL DE CUJUS, QUIENES ACREDITARON SU ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y MANIFESTARON QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTAN OTRAS PERSONAS CON DERECHO A HEREDAR.

POR SU PARTE LOS SEÑORES ADRIANA SOLÍS SANTILLÁN, MARÍA BEATRIZ SOLÍS SANTILLÁN, CARLOS SOLÍS SANTILLÁN, MIRIAM SOLÍS SANTILLÁN Y ELDA SOLÍS SANTILLÁN, PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU PADRE, SEÑOR JOSÉ RUFINO SOLÍS, REPUDIARON EXPRESAMENTE LA HERENCIA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES.

ZUMPANGO, MÉX., A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

LIC. PABLO MARTÍNEZ ROMERO.-RUBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 98.

4365.-27 noviembre y 7 diciembre.

F E D E R R A T A S

Del edicto 4172, expediente 1030/2005, publicado los días 16, 17 y 21 de noviembre del 2006.

Dice: ARTURO JOAQUIN GASCA VENTURA

Debe Decir: ARTURO JOAQUIN GASCA VENTURA

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Tribunal de lo Contencioso Administrativo

F E D E R R A T A S

DEL ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, SOBRE LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL Y PERSONAL DE ACTUACION, PARA CUBRIR LA GUARDIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL SEIS, PUBLICADO EN LA SECCION PRIMERA DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006.

DICE:

"..... al Maestro en Derecho Eduardo Juan Carlos Vázquez Libién, Magistrado de la Tercera Sala Regional, con sede en Tlalneantla de Baz, México"

DEBE DECIR:

"..... al Maestro en Derecho Juan Carlos Vázquez Libién, Magistrado de la Tercera Sala Regional, con sede en Tlalneantla de Baz, México"

ATENTAMENTE

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR

LIC. FRANCISCO VICTOR ORTIZ MILLÁN
(RUBRICA).

4367-BIS.-27 noviembre



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo
Dirección de Responsabilidades Administrativas



"2006 Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

EDICTO

SE NOTIFICA OFICIO CITATORIO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25 fracción II, 27, 28 fracción III, 30, 31 y 114, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; 1, 2, 3 fracción I, 41, 42, 43, 44, 47, 52, 59 fracción I, 62, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153, 155 fracción I y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 6 fracción I, 9 y 11 fracciones I y VII del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; se notifica al C. Sergio Jesús Alcántara Núñez en su carácter de Diputado de la LV Legislatura del Estado de México; el acuerdo recaído en el Procedimiento Administrativo número R-35/2006, instaurado en su contra por las presuntas irregularidades de carácter administrativo que se le atribuyen, determinadas en el Acta Circunstanciada 052/2006 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil seis, iniciada a petición del C. Ernesto Arellano Benítez, Auxiliar Administrativo adscrito al Área de Control Vehicular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, y de lo cual se presumen daños; consistentes en deterioros y faltantes al vehículo de la marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 2001, color azul; con placas de circulación LRS-6396, cuyo resguardo fue signado por el ex servidor público estatal en fecha treinta de septiembre de dos mil cinco, conducta con la cual pudo haber incurrido en responsabilidad administrativa disciplinaria tal y como lo establece el artículo 42 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, comunicándole que deberá comparecer ante la Contraloría del Poder Legislativo al desahogo de su Garantía de Audiencia, entre las 9:00 y 18:00 horas, durante los días del 27 al 30 de noviembre de 2006, en la cual tiene el derecho de realizar manifestaciones, ofrecer y presentar las pruebas que estime pertinentes y alegar lo que a sus intereses convenga por sí o por medio de defensor, respecto de los hechos que se le atribuyen, debiendo presentar en la celebración de la audiencia, identificación oficial vigente, apercibiéndolo que para el caso de no comparecer personalmente, se tendrá por satisfecha su Garantía de Audiencia con fundamento en términos de los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación estatal o nacional. Toluca, México a trece de noviembre de dos mil seis. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. Victorino Barrios Dávalos.- Rúbrica.

4358.-27 noviembre.

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

EDICTO

LIC. FERNANDO ISAIAS RUIZ CORDOVA
APODERADO LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
COLECTIVA "PROMUEVA S.A. DE C.V."

En términos de lo dispuesto por los artículos 144 fracciones VII de la Ley del Notariado del Estado de México en relación con el artículo 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos; toda petición o queja de los particulares deberá hacerse por escrito, en el que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado de México.

Visto el contenido de su escrito de petición y del acuerdo dictado por el suscrito en fecha 15 de noviembre del año en curso, y toda vez que no señala domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de México; se le previene para que dentro del término de tres días contados a partir de aquél en que surta efectos la presente notificación por edicto, para que señale domicilio dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole para el supuesto de no hacerlo se tendrá por no presentado su escrito de petición.

Toluca de Lerdo, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil seis. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LIC. OSCAR ROMO MARTINEZ
DIRECTOR TÉCNICO Y DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

4368-BIS.-27 noviembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"



Compromiso
Gobierno que cumple

Número de Oficio: 203120024B/687/2006

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A las 10 horas con 30 minutos del día 14 de diciembre de 2006, en las instalaciones de la Dirección General de Recaudación, ubicada en la calle Ignacio Pérez N° 411, Esquina con Isidro Fabela Primer Piso, Col. San Sebastián, Toluca Estado de México, C.P. 50090, se rematarán en Primera Almoneda y al Mejor Postor, con fundamento en los artículos: 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 16, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, reformada mediante Decreto 189 emitido por el Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día 8 de diciembre de 2005; 25 fracción I y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1°, 15, 16, 376, 407 fracción I, 408, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417 y 418 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3 fracciones I, VI, XXII y párrafo penúltimo, 4 fracción VI, 11 fracción I, 12, 13 fracción V, Inciso F, subinciso 1 y 14 fracciones XXXII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día 5 de julio de 2006 y punto Sexto numerales 29 y 30 del Acuerdo por el que se Delegan las Facultades en Favor de Diversos Servidores Públicos de la Dirección General de Recaudación, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día 4 de agosto de 2006, los bienes embargados por esta Autoridad Fiscal al C. Jesús Reyes García y/o Construcciones y Perforaciones Rego, S.A. de C.V., por el crédito fiscal por concepto de Responsabilidad Administrativa Resarcitoria, que le fué determinada por la Contraloría Interna de la Comisión del Agua del Estado de México, con motivo del pliego preventivo número 008492 integrado en el expediente número CAEM/003/2000 de fecha 4 de marzo de 2002, en cantidad de \$433,136.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al importe del crédito incluyendo accesorios. **SE CONVOCAN A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS INTERESADAS EN ADQUIRIR MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA EN PRIMERA ALMONEDA**, los bienes que se encuentran sujetos al Acuerdo de Remate con número de oficio 203120024B/687/2006 del 10 de noviembre del 2006, expedido por esta Autoridad Fiscal, conforme a la siguiente descripción:

Nº.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR	POSTURA LEGAL
1.	Inmueble registrado ante el Registro Público de la Propiedad en el volumen 426, libro primero, sección primera, a fojas 73 vuelta, bajo la partida número 627, consta registrada con fecha 21/11/2000 la TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD, respecto de la vivienda de Interés Social Tipo Dúplex Condominio 24, ubicada en la Manzana 24 Certificado de entrega, Manzana 24, Lote 17-B de la Calle Rómulo Sánchez, Col. Jesús Jiménez Gallardo de 82.32 m ² . Superficie del predio: 83.18m ² . AL NORTE: 14.65m. con vivienda 17-A. AL SUR: 14.60m. con vivienda 19-A. AL ORIENTE: 4.32m. con vivienda 18-A. AL PONIENTE: 4.32m. con calle Rómulo Sánchez, Indiviso 14.12%. Banco Santander Mexicano, S.A.	395,000.00	263,333.34

Sin omitir mencionar, que ésta Autoridad Fiscal dio parte a Banco Santander Mexicano, S.A. que aparece como acreedor en el certificado de libertad de gravamen emitido por el Registro Público de la Propiedad del Estado de México por los últimos 10 años, en términos del artículo 412 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para que comparecieran en el acto de remate del bien inmueble antes descrito.

Aclarando que el acreedor antes indicado, tendrá derecho a concurrir ante éste Centro Estatal de Recaudación de Metepec, ubicado en Av. Metepec N° 300 local 63, Plaza Comercial San Francisco, Col. Infonavit San Francisco, Metepec, México hasta tres días antes del remate para hacer las observaciones que estimen convenientes, las cuales serán resueltas por esta Autoridad Fiscal en el acto de la diligencia.

B A S E S

- 1.- Es postura legal la cantidad que cubra como mínimo las dos terceras partes del valor señalado como base para el Remate en Primera Almoneda.
- 2.- Para ser considerados como postores los interesados en adquirir los bienes sujetos a remate, tendrán que presentar escrito dirigido a esta Autoridad Fiscal, acompañando Certificado de Depósito por un importe mínimo del 20% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, expedido por institución de crédito autorizada para tal efecto, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, o bien, presentar dicha cantidad en efectivo, cheque certificado, ante esta Autoridad Fiscal, la falta del depósito de referencia implicará la no participación en la Subasta Pública, al tratarse de la garantía para cumplir las obligaciones contraídas por el postor.

Las posturas deberán contener los datos siguientes: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, el nombre o razón social, la fecha de constitución, el giro, así como los datos principales de su constitución, debiendo adjuntar los documentos en que consten los datos precisados; y las cantidades que se ofrezcan de contado; Las posturas se presentarán en sobre cerrado ante esta Autoridad Fiscal con domicilio en Av. Metepec N° 300 local 63, Plaza Comercial San Francisco, Col. Infonavit San Francisco, Metepec, México.
- 3.- El escrito de postura y el depósito podrá presentarse a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente convocatoria de remate y hasta las 9 horas con 30 minutos del día 14 de diciembre del 2006, fecha señalada para la celebración de esta Primera Almoneda Pública.
- 4.- El día de la subasta, esta Autoridad Fiscal después de pasar lista a los postores, hará saber a los presentes las posturas calificadas de legales y dará a conocer la mejor postura, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada, fincándose el remate a favor de quien realizó la mejor postura; en el entendido, de que el postor en cuyo favor se finque el remate incumpla con la obligación contraída, perderá el importe del depósito antes indicado conforme al artículo 416 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- 5.- Para mayores informes comunicarse a los teléfonos 2-11-48-82, 2-76-20-57, en horas y días hábiles.

Dado en Metepec, Estado de México, a 16 de noviembre de 2006.

Atentamente

El Titular del Centro Estatal de Recaudación de Metepec

C.P. César Trujillo Figueroa
(Rúbrica).

4366 -27 y 28 noviembre.



**Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia
2006 • 2009**



En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los veinticinco días de mes de septiembre del año dos mil seis, estando presentes en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli, sito Avenida Constitución número mil, Colonia Cumbria, estando presentes los CC. José Natividad Morales Aceves, Encargado de la dirección de Administración; Nancy Rueda León, encargada del departamento de Adquisiciones; Víctor Maya Sandoval, Tesorero del Sistema; Ciro Orlando Cabrera Alvarado, Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y, Miriam Mirella Cuevas Alcántara, Titular del órgano de Control Interno, a efecto de celebrar sesión constitutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, atentos a la siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Constitución del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli, en términos de lo dispuesto por el artículo 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- 3.- Clausura.

Punto uno.- En uso de la palabra el C. José Natividad Morales Aceves, Encargado de la dirección de Administración, toma lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes los servidores públicos convocados con antelación. Por lo que procede a desahogar el siguiente punto enunciado en la orden del día.

Punto dos.- Constitución del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli, en términos de lo dispuesto por el artículo 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el C. José Natividad Morales Aceves, Encargado de la Dirección de Administración, indica a los presentes que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.22, 13.23, 13.26 y demás relativos y aplicables del Código Administrativo del Estado de México, 44 y 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo así como Acuerdo de Junta de Gobierno número séptimo de fecha 18 de Septiembre del 2006. Se procede a la constitución formal de dicho Comité, acordando que contará con un presidente, un secretario y cuatro vocales, integrándose de la siguiente manera:

Presidente	LAI. José Natividad Morales Aceves, Encargado de la Dirección de Administración del Sistema Municipal DIF	Voz y voto
Secretario Ejecutivo	C. Nancy Rueda León, Encargado del Departamento de Adquisiciones	Voz
Primer Vocal	C.P. Víctor Maya Sandoval, Tesorero del Sistema Municipal DIF	Voz y voto
Segundo Vocal	Lic. Ciro Orlando Cabrera Alvarado, Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	Voz y voto
Tercer Vocal	C. Miriam Mirella Cuevas Alcántara, Titular del Órgano de Control Interno del Sistema Municipal DIF	Voz
Cuarto Vocal	Será ocupada por el área que requiera el bien o servicio a contratar	Voz y voto

Se acuerda que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli, tendrá las funciones que señalan el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento de éste, así como las que le asigne el Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Así mismo, se acuerda que sesionará cada vez que sea necesario, observando las formalidades que establece el Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.

Punto tres.- Agotados los asuntos enunciados en la Orden del Día y no habiendo otros que tratar, se declara clausurada la Sesión para la Constitución del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las diecisiete cuarenta horas del día veinticinco de septiembre de dos mil seis, firmando los que en ella intervinieron.

<p>Presidente</p> <p>LAI. José Natividad Morales Aceves Encargado de la Dirección de Administración del Sistema Municipal DIF (Rúbrica).</p>	<p>Secretario</p> <p>C. Nancy Rueda León Encargado del Departamento de Adquisiciones (Rúbrica).</p>
<p>Primer Vocal</p> <p>C.P. Víctor Maya Sandoval Tesorero del Sistema Municipal DIF (Rúbrica).</p>	<p>Segundo Vocal</p> <p>Lic. Ciro Orlando Cabrera Alvarado Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos (Rúbrica).</p>
<p>Tercer Vocal</p> <p>C. Miriam Mirella Cuevas Alcántara Titular del Órgano de Control Interno del Sistema Municipal DIF (Rúbrica).</p>	